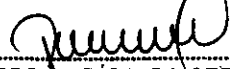




Gobierno Regional de Lima

La presente es copia del documento original.
Que se encuentra en el archivo respectivo

Huacho, 04 ENE. 2010


PEDRO GUIZÁBALO MORENO
FEDATARIO INSTITUCIONAL
R. E. R. N° 085 - 2009 - PRES

Acuerdo de Consejo Regional

N° 151-2009-CR/GRL

Huacho, 30 de diciembre de 2009.

VISTOS: el Oficio N° 566-2009-GRL/PRES del Presidente encargado del Gobierno Regional de Lima, Doctor Luis Custodio Calderón, remite el Proyecto del Presupuesto Institucional de Apertura de 2010 del Pliego 463: Gobierno Regional de Lima;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, el Consejo Regional es el órgano normativo y fiscalizador, correspondiéndole las funciones y atribuciones establecidas en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y en el Reglamento Interno del Consejo Regional;

Que, en cumplimiento de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto, el Presidente encargado del Gobierno Regional de Lima, Doctor Luis Custodio Calderón, remite el Proyecto del Presupuesto Institucional de Apertura 2010 del Gobierno Regional de Lima, que comprende la Exposición de Motivos, los formatos correspondientes a la Estructura Funcional Programática, Ingresos, Egresos y Resumen de Actividades, así como el Detalle de Actividades del Pliego 463 del Gobierno Regional de Lima, a nivel de Unidades Ejecutoras;

Que, en Sesión Extraordinaria realizada el día 30 de diciembre de 2009, llevada a cabo en la ciudad de Chancay, se vio como punto de Agenda la Aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura 2010 del Pliego 463: Gobierno Regional de Lima, por lo que se invitó al Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Lima, Economista Luis Aguilar Ramos, para que sustente ante el Pleno del Consejo Regional el Proyecto del Presupuesto Institucional de Apertura 2010 del Gobierno Regional de Lima, luego del debate entre los





Gobierno Regional de Lima

La presente es copia del documento original
que se encuentra en el archivo respectivo
Huacho, 04 ENE. 2010
PEDRO GUIZABALO MORENO
FEDATARIO INSTITUCIONAL
R. E. R. N° 085 - 2009 - PRES

Acuerdo de Consejo Regional N° 151-2009-CR/GRL

Consejeros y Consejeras Regionales concurrentes a la Sesión de Consejo y con el voto por mayoría de sus integrantes, se acordó;

En uso de sus facultades conferidas en los incisos k) y s) del artículo 15° de la Ley N° 27867 – “Ley Orgánica de Gobiernos Regionales”, concordante con el artículo 39° del mismo cuerpo legal;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Presupuesto Institucional de Apertura de 2010 del Pliego 463: Gobierno Regional de Lima, por Categoría de Gastos, de acuerdo a lo siguiente:



Categoría de Gasto	En Nuevos Soles
Gastos Corrientes	485'283,796.00
Gastos de Capital	108'155,483.00
Total :	593'439,279.00

ARTÍCULO SEGUNDO: Los Recursos que financian el Presupuesto del Gobierno Regional de Lima aprobado en el artículo precedente, se estiman por Fuentes de Financiamiento, de acuerdo a lo siguiente:

Fuentes de Financiamiento	En Nuevos Soles
Recursos Ordinarios	537'117,632.00
Recursos Directamente Recaudados	26'356,568.00
Recursos Determinados.	29'965,079.00
Total	593'439,279.00

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo de Consejo se publicará en los Diarios de Mayor Circulación Regional y en el Portal del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

POR TANTO:

Mando se registre, publique y cumpla.

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
CONSEJO REGIONAL

ING. SANTOS TOMÁS QUISPE MURGA
CONSEJERO DELEGADO

Prolongación Moore N° 227 - AMAY - HUACHO
Telefax: 239 1323